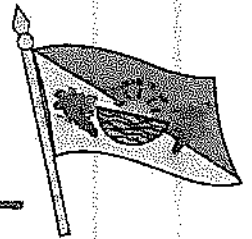




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666-2024-AMPI

ICA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 228-2024-AMPI, de fecha 18 de abril 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2024-AMPI, de fecha 18 de abril 2024, se designó al Abog. Rony Alfredo Quintanilla Grimaldo, en el cargo de confianza de Subgerente de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica; por lo que se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados a esta corporación municipal, debiendo designarse a otro profesional que reúna el perfil correspondiente, para que ocupe dicho cargo.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **ABOG. RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Ica, quien deberá hacer entrega del cargo al nuevo profesional designado para desempeñar tal función, y en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 228-2024-AMPI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Recursos Humanos, comuniquen la presente Resolución de Alcaldía, al personal de esta corporación municipal, adoptando las medidas pertinentes para el fiel cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR que la Secretaría General, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al interesado, y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta comuna.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática la **PUBLIQUE** en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

